

90-9622-2-52

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/1251

ANT. : Oficio 558 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 16 OCT 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N<sup>o</sup> 558 del Honorable Senado de la República, mediante el cual el Senador Don Ricardo Navarrete solicita del Poder Ejecutivo se sirva, si lo tiene a bien, impartir instrucciones tendientes a solucionar el problema creado por el "Crédito BECH".
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 15 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 14 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo  
(90101331)